

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

### Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Abril último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 142 de fecha 22 del mes anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas en la forma siguiente:

Nº ord.	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO, ó DÉ QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVICO EN CAMPAÑA	Días...
									Años de edad.	Servicio	Empleo		

### Adjudicaciones que quedan sin efecto.

25	Diputación provincial de Valencia.—Carreteras...	Capitanía General de la 3. <sup>a</sup> Región.....	Peón caminero...	730,00	Cabo.....	Licenciado.	Sin destino....	Felipe Navarro Abril.....	42	3	x	x	x
----	--	---	------------------	--------	-----------	-------------	-----------------	---------------------------	----	---	---	---	---

### Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

25	Diputación provincial de Valencia.....	Capitanía General de la 3. <sup>a</sup> Región.....	Peón caminero...	730,00	Cabo.....	Licenciado.	Sin destino...	Deogracias Muñoz Rodríguez.....	23	1-6	x	x	x
----	--	---	------------------	--------	-----------	-------------	----------------	---------------------------------	----	-----	---	---	---

### Relación de las reclamaciones producidas, que se detallan por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Soldado.....	Pedro Dionisio Maldonado Cruz.....	Porque si bien el propuesto para el número 25 excede de la edad reglamentaria, en la rectificación se le adjudica á otro cabo quo lo tenía solicitado, y por lo tanto, con preferente derecho sobre el reclamante.

Madrid, 7 de Junio de 1911.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL ESTADÍSTICO

*Movimiento de buques y pasajeros por tráfico habido en los puertos de*

(En-Estrada)

PROVINCIAS marítimas.	BUEQUES												PA												
	CON PASAJEROS						SEN PASAJEROS						TÓQUEÑOS						PASEÑOS						
	ESTADÍSTICA			ESTADÍSTICA			ESTADÍSTICA			ESTADÍSTICA			ESTADÍSTICA			ESTADÍSTICA			ESTADÍSTICA			ESTADÍSTICA			
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante...	10	7	1	0	21	6	12	12	8	2	63	17	43	169	143	56	57	51	166	19	12	2	2	2	2
Almería...	6	4	1	1	7	7	18	17	9	1	412	10	272	109	12	12	57	59	46	12	1	1	1	1	1
Baleares...	11	12	1	1	15	5	6	8	157	1	157	1	6	174	12	2	148	142	2	1	1	1	1	1	1
Barcelona...	17	6	13	1	12	5	1,564	1,380	1,564	1	867	459	1,564	1,564	27	1,564	1,564	21	3	2	2	2	2	2	2
Cádiz....	58	64	46	13	43	34	37	47	1,198	1,031	1,031	509	343	291	121	12	1,271	275	23	13	2	2	2	2	2
Cáv. jas...	11	10	7	15	23	12	3,66	469	739	469	656	235	143	163	56	56	739	564	6	2	2	2	2	2	2
Castellón...	*	*	*	*	1	1	15	88	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Coruña...	6	4	15	18	3	3	21	10	1,423	1,220	1,209	867	214	356	115	103	1,209	1,209	7	1	1	1	1	1	1
Gerona...	*	*	*	*	3	23	10	17	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Granada...	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Guipúzcoa...	2	8	1	2	5	3	16	7	7	*	5	2	*	*	*	*	*	5	8	2	2	2	2	2	
Huelva...	*	*	3	2	8	13	49	66	12	8	7	5	5	3	2	*	16	8	8	2	2	2	2	2	
Lugo...	*	*	*	*	1	1	4	6	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Málaga...	2	6	4	2	5	1	17	10	123	257	87	118	36	119	35	83	95	177	2	5	2	2	2	2	
Murcia...	1	9	6	6	9	8	39	37	637	526	519	363	118	157	24	5	523	446	7	21	13	2	2	2	
Oviedo...	*	*	*	*	4	4	*	1	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Pontevedra...	4	4	27	32	2	3	5	6	2,803	2,002	2,139	1,447	604	645	308	29	2,417	1,792	25	8	1	2	2	2	
Santander...	*	2	5	7	32	19	30	35	760	504	611	362	149	142	54	54	702	44	4	5	2	2	2	2	
Sevilla...	*	*	*	1	3	*	22	24	*	*	31	*	17	*	*	*	*	2	*	*	*	*	*	*	
Tarragona...	4	2	*	*	9	24	25	20	13	*	10	*	3	*	*	*	18	*	*	*	*	*	*	*	
Valencia...	3	2	2	8	15	20	31	7	29	59	24	44	5	13	3	3	26	55	1	2	2	2	2	2	
Vizcaya...	7	4	1	4	32	29	62	78	93	224	71	135	22	86	35	40	74	181	4	3	2	2	2	2	
TOTALES...	144	122	162	110	181	200	880	946	11,324	8,707	8,875	5,925	2,449	2,782	1,091	1,250	10,876	7,383	140	87	17	7	7	7	

NOTA.—Por los puertos de la provincia de Murcia entraron 50 pasajeros cuya nacionalidad se desconoce.  
Madrid, 9 de Junio de 1911.—El Director general, A. Galera.

(Estado n.º 1.)

PÚBLICA Y BELLAS ARTES  
TUTEO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

*la Peninsula e Islas adyacentes durante el mes de Abril de 1911.*

$\Sigma = \text{Salida}_2$

SAJEROS POR MAR GLASERICADOS

POR PROFESIÓN (entre 14 y 69 años y de más de 80).												POR NACIONALIDAD											
Agricultores.		Industriales y artesanos.		Comercio y transportes.		Profesiones liberales.		Funcionarios civiles del Estado.		Militares.		De recreo, al culto.		Rentistas.		Sirvientes.		Sin profesión y sin el establecer.		Españoles.		Extranjeros.	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
672	456	3	*	*	*	3	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	157	116	346	624	6	12
452	226	8	2	2	4	10	2	*	*	*	*	*	*	*	*	*	75	56	592	407	12	12	
32	41	20	2	34	15	2	2	*	*	*	*	*	*	*	*	*	69	31	115	61	39	27	
507	296	71	114	208	171	98	21	*	*	*	*	*	*	*	*	*	357	494	1,397	1,227	247	152	
542	125	24	31	280	166	69	104	*	*	*	*	*	*	*	*	*	223	165	1,036	554	379	602	
360	171	45	12	147	56	21	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	124	85	500	316	200	116	
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
805	690	35	15	201	51	15	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	159	63	278	1,411	1,200	12	
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
53	42	6	6	7	7	16	7	*	*	9	*	*	*	*	*	*	1	1	24	107	102	228	
425	354	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	3	3	152	112	541	434	
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
1,444	1,403	197	19	212	77	20	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	7	4	464	283	2,598	2,005	
96	41	204	197	184	63	45	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	44	1	121	120	734	494	
*	*	*	*	*	*	1	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	4	1	*	*	1	*	
13	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	13	*	*
6	37	8	1	3	7	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	8	11	21	52	8	4
1	23	1	7	35	10	24	58	*	*	*	*	*	*	*	*	*	1	*	16	86	89	222	
5,408	3,881	675	406	1,383	632	326	227	20	10	17	9	39	40	229	233	120	42	1,999	1,087	9,906	7,836	1,895	87

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

### *Movimiento de buques y pasajeros por mar habido en los puertos de*

(E.=Entrada.

PROVINCIAS marítimas.	TOTAL de pasajeros												PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS													
	EUROPA												AFRICA													
	Alema- nia.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña.		Italia.		Otros (1).		TOTAL		Asia		Argelia.		Marruecos.		Colonia española int.		Otros. (1)			
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.		
Alicante...	852	637	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	»	3	»	»	»	940	637	»	»	»	»	»	»	
Almería...	604	412	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	223	197	»	»	»	»	»	»	
Baleares...	157	89	»	»	43	48	»	»	»	»	1	1	»	44	49	»	»	113	28	»	»	»	»	»	2	
Barcelona...	1.594	1.380	»	»	58	»	»	»	»	110	»	»	168	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Cidiz...	1.418	859	»	»	»	»	16	»	2	1	6	1	19	7	»	»	»	506	543	»	13	9	»	»	2	
Címaras...	793	462	29	63	14	»	»	»	104	26	7	3	4	153	92	»	»	»	15	»	»	»	»	65	»	2
Castellón...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Coruña...	1.423	1.220	»	»	5	»	»	»	49	37	»	»	»	54	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Gerona...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Granada...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Guipúzcoa...	7	»	4	»	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Huelva...	12	8	»	»	»	»	»	»	12	8	»	»	»	12	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Lugo...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Málaga...	123	237	2	2	1	»	»	»	»	»	»	9	»	3	9	»	»	5	»	»	»	»	»	»	2	
Murcia...	637	520	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	6	»	»	»	631	520	»	»	»	»	»	2	
Oviedo...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Pontevedra...	2.503	2.092	24	24	6	3	»	»	47	69	»	13	3	68	75	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Santander...	760	504	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Nevilla...	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Tarragona...	13	»	»	»	13	»	»	»	»	»	»	»	»	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Valencia...	29	59	»	»	26	40	»	»	»	»	»	»	2	26	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
Vizcaya...	93	224	»	»	»	»	»	»	31	»	»	3	»	34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	
TOTALES...	11.324	8.707	37	63	173	91	16	»	253	145	118	19	22	5	619	323	»	3	1.821	1.382	613	543	»	13	74	2

(1) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes:

De Europa...	E.=Bélgica, 7; Holanda, 1, y Portugal, 14. S.=Austria, 2, y Portugal, 3.
De África...	E.=Colonia inglesa del Cabo, 8; Colonias alemanas S.=Egipto, 2.
De América...	E.=Colombia, 73; Costa Rica, 2; Chile, 26; Estados S.=Colombia, 9; Costa Rica, 24; Chile, 18; Estados
De Oceanía...	E.= " " S.= "

Madrid, 9 de Junio de 1911.—El Director general, A. Galarza.

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

*la Península é Islas adyacentes durante el mes de Abril de 1911.*

S. = Salida.)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN ó A QUE SE DIRIGIERON

AMÉRICA												OCEANIA					TOTAL		Fiji-puna.	Otros. (I)	TOTAL			
TOTAL		Argentina.		Brasil.		Cuba.		Méjico.		Puerto Rico.		Uruguay.		Venezuela.		Otros. (I)		TOTAL		E.	S.	E.	S.	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.			
849	637	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
233	197	312	198	43	10	»	7	»	»	»	26	»	»	»	»	»	361	215	»	»	»	»		
119	28	»	»	»	»	11	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	12	12	»	»	»	»		
9	2	935	1.007	38	1	139	127	53	40	36	21	69	47	12	7	35	90	1.317	1.340	100	95	100	95	
596	566	629	202	4	»	62	23	37	42	16	5	44	9	»	»	11	13	803	296	»	»	»	»	
80	»	153	63	21	»	313	273	»	3	2	»	20	»	16	22	6	2	561	370	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	183	519	2	20	1.050	583	20	12	»	5	70	31	»	»	14	10	1.369	1.183	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
7	»	98	185	12	6	»	26	»	7	»	»	3	»	»	»	»	4	113	228	»	»	»	»	
631	520	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	1.993	1.220	334	549	175	159	»	2	»	3	218	45	»	»	15	39	2.735	2.017	»	»	»	»	
»	»	18	103	»	»	495	202	191	120	»	»	»	»	»	»	52	19	756	504	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	15	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	3	»	»	»	
»	»	59	196	»	»	»	14	»	10	»	1	2	»	»	»	2	59	924	»	»	»	»	»	
2.508	1.910	4.379	3.713	454	588	2.294	1.459	301	230	54	38	451	134	28	29	133	179	8.094	6.406	103	35	»	103	35

del África Occidental, 1; Colonias portuguesas del África Occidental, 25; Costa de Oro, 11; Egipto, 9; Natal, 2; Senegal, 9, y Sierra Leona, 1;

Unidos del Norte de América, 23; Panamá, 6, y Perú, 3.

Unidos del Norte de América, 96; Panamá, 2, y Perú, 30.

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		DEUDA AMORTIZABLE		Banco Hipotecario de España.	OBLIGACIONES DEL TENORIO	MON- DIALES	OBLIGACIONES PRO- VINCIALES	OBLIGACIONES TOTAL GENERAL					
	AL 4 POR 100		AL 5 POR 100											
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.										
1	585.400	>	356.500	>	366.000	>	23.000	20.000	13.900					
3	519.300	490.000	30.000	>	392.000	>	15.000	80.000	8.000					
4	362.500	290.000	190.500	>	315.000	>	13.000	5.000	43.000					
5	701.000	50.000	240.000	>	312.500	>	10.000	12.000	2.000					
6	1.050.300	500.000	250.000	>	111.500	>	35.000	10.000	7.000					
7	1.010.000	550.000	101.500	>	399.500	>	128.000	45.000	25.100					
8	996.800	150.000	268.500	>	283.000	>	180.000	>	2.000					
10	736.700	400.000	255.000	>	94.500	>	43.000	10.000	13.500					
11	561.000	>	66.000	>	276.000	>	45.500	545.500	8.500					
12	1.326.200	460.000	40.000	>	160.000	>	8.000	11.000	14.500					
13	976.100	350.000	65.000	>	179.000	>	1.000	25.000	>					
16	683.500	350.000	722.500	>	258.000	>	29.000	210.000	39.500					
17	1.402.000	500.000	241.500	>	168.500	>	40.000	15.000	8.500					
18	1.283.600	250.000	47.000	>	244.000	>	13.500	>	62.500					
19	833.700	40.000	10.000	>	165.500	>	90.000	>	50.000					
20	628.500	150.000	2.500	>	192.500	>	35.500	24.000	27.500					
21	983.400	390.000	232.500	>	124.000	>	20.500	>	34.500					
23	931.500	150.000	11.000	>	72.500	>	70.000	>	10.500					
24	598.700	1.200.000	34.500	>	164.000	>	44.000	67.000	16.000					
25	1.310.300	5.350.000	151.500	>	167.000	>	30.000	20.000	4.000					
27	542.000	1.800.000	60.500	>	150.500	>	91.000	40.000	53.100					
29	408.000	450.000	50.000	>	744.500	>	23.000	>	3.800					
30	1.145.500	1.000.000	5.000	>	95.000	>	44.000	9.500	139.500					
31	1.856.800	1.300.000	202.000	>	332.000	>	40.000	>	51.500					
	19.082.700	15.800.000	6.737.000	>	5.839.000	>	1.136.000	1.150.000	619.400					
									48.000					
									48.012.100					

Madrid, 10 de Junio de 1911.—El Director general, Natalio Rivas.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES Y EXEMPLARIZACIONES  
EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que en sentencia se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 535 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## 1607

ABECIA AVUSTAUN, *Eduardo*; domiciliado últimamente en Gibaja, término municipal de Ramallos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ramallos, en el término de diez días, para prestar declaración en sumario que se instruye por delitos ilícitos, y hacerle saber los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por resultar ser uno de los perjudicados.

5822

## 1608

Al que resulte ser pariente más cercano de José Polidoro Vaquero; domiciliado últimamente en Ciempozuelos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para instruirlo del artificio 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de dicho José Polidoro, instruida por este Juzgado; apercibiéndole que, si dentro del plazo fijado dejá de comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes.

5823

## 1609

ALVAREZ GUTIERREZ, *Maria*; de veintitrés años, soltera; domiciliada últimamente en la calle de Lirvapéz, número 14, piso primero; para que el día 22 del actual, y hora do 111 nuevo, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 327, instruido por lesiones contra la misma.

5824

## 1610

ALVAREZ PEREIRA, *Pedro*; de treinta y siete años, soltero, jornalero; que habitó en Madrid, calle del Sombrerete, número 11, principal; comparecerá el día 27 de Junio actual, á las diez y treinta, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito calle de

la Madera, 11, principal, á celebrar juicio de faltas por hurto.

5825

ALVAREZ RODRIGUEZ, *Antonio*, Isidro Vázquez y José López; domiciliados últimamente en Fontan; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Orense, el 28 de Junio actual, á las once, para declarar en el juicio oral de causa, instruido contra el primero por lesiones.

5826

## 1611

ARTAS MUÑIZ, *Serapio*; naturaleza: se ignora, a i ceino todas sus demás circunstancias personales; domiciliado últimamente en Arenas, Concejo de Las Rozas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo.

5827

## 1612

BARRIOS, *Ramón*; cuya domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por hurto de una yegua.

5828

## 1613

BARTOLOMÉ, *Baltasar*; domiciliado últimamente en ignora lo domicilio; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para recibirle declaración en causa por

5829

barto de dinero, instruida por el Juzgado de Burgos.

1625

**BARTOLOMÉ GONZÁLEZ**, *Murcia*; vecino que fugo de Murcia, para que compareciera en los días 10 y 11 del presente, a las diez de la mañana, en el Juzgado Provincial de Murcia, para asistir a la sesión del juicio que se ocaza contra Feliciano Medrano, por delito de

1626  
1627

BARRERO, *Miguel*; cuyas demás circunstancias y demás ilícitos se ignoran; compareció en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Cabos, para declarar en suya persona, de lo anterior.

1628

**BERNALDEZ**, *Rafael (s) Lecanda*; *Segovia*; domiciliado únicamente en Cáceres, compareció en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, para asistir a la sesión del juicio que se ocaza contra Feliciano Medrano, por delito de

1629

BLANCO, *J. L.*; *Cáceres*; compareció en Villafranca del Bierzo, para que compareciera en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de León, para prestar declaración en suya persona, de lo anterior, instruida por el Juzgado de Burgos.

1630

**CABRASCO FANJUEZ**, *José*; *Sevilla*; domiciliado únicamente en Cádiz, compareció en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para asistir a la sesión del juicio que se ocaza contra el administrador de la Administración Pública, en la Comunidad Andaluza, para el año de 1910.

1631

**COLLIS RODRIGUEZ**, *Gonzalo*; comparecido únicamente en Zaragoza, compareció en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza, para asistir a la sesión del juicio que se ocaza contra el Provinciero de Aragón, para el año de 1910, en la Comunidad Andaluza, para que compareciera en suya persona, por delito de instrucción, por haber tenido claras las tramas de la Junta de Instrucción.

1632

**CONELLO LOBATO HERZ**, *Conrado*; comparecido únicamente en Valladolid, compareció en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Valladolid, para asistir a la sesión del juicio que se ocaza contra el Provinciero de Aragón, para el año de 1910, en la Comunidad Andaluza, para que compareciera en suya persona, por delito de instrucción, contra Cesario Martínez Alvarado y otros.

1633  
1634

**CORTAL**, *François*; viñera de Mariano Fresnay, donde vivió últimamente en París, y que ha quedado comparecido los días 10 y 11 del presente, ante el Juzgado de Instrucción de París, para que compareciera en suya persona, el Tribunal de Justicia de París, para asistir a la sesión del juicio que se ocaza contra el Tribunal de Justicia de París, por delito de instrucción, contra su título.

1635

**DESCONOCIDO**, *que J. V. de Herrezo*; último lesionaron a Gabino Monroy de Alvarado, compareció en el día 22 de junio de 1911, y hora de las nueve, ante el Tri-

buunal municipal del distrito capital, para que compareciera en suya persona, el Juez que dictó el arresto preventivo de su sujeto, para instrucción.

1636

**DESCONOCIDO**, en el Ayuntamiento de Madrid, comparecido el día 22 de junio de 1911, en su Recámara judicial, para instrucción.

1637

**DESCONOCIDO**, en la calle del Hospital de la Reina número 10, en su número 10, comparecido el día 22 de junio de 1911, en su Recámara judicial, para instrucción.

1638

**DESCONOCIDO**, comparecido el día 22 de junio de 1911, en su Recámara judicial, para instrucción.

1639

**DESCONOCIDO**, *José*; comparecido el día 22 de junio de 1911, en su Recámara judicial, para instrucción.

1640

**DESCONOCIDO**, *Francisco*; comparecido el día 22 de junio de 1911, en su Recámara judicial, para instrucción.

1641

**DESCONOCIDO**, *Maria*; comparecida el día 22 de junio de 1911, en su Recámara judicial, para instrucción.

1642

**DESCONOCIDO**, *don José*; comparecido el día 22 de junio de 1911, en su Recámara judicial, para instrucción.

1643

**DESCONOCIDO**, *estadero de la Cebada*, comparecido el día 22 de junio de 1911, en su Recámara judicial, para instrucción.

1644

**GORDELLA SANCHEZ**, *Ramón*; comparecido únicamente en la noche del día 22 de junio de 1911, en su casa, para que compareciera en suya persona, el Juez que dictó el arresto preventivo de su sujeto, para instrucción.

1645

**GARRODO VILLANUEVA**, *Antonio*; comparecido el día 22 de junio de 1911, en su Recámara judicial, para instrucción.

**GUERRA**, *Higinio*; comparecido el día 22 de junio de 1911, en su Recámara judicial, para instrucción.

1646

**GIL MARTIN**, *Vicente*; comparecido el día 22 de junio de 1911, en su Recámara judicial, para instrucción.

1647

**GIL SALVADOR**, *Pedro*; domiciliado únicamente en Valencia; comparecido, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción.

1648

**GOMEZ ALMID**, *Francisco (a) El Franquino*; comparecido únicamente en su casa, para instrucción.

1649

**GOMEZ CALVO**, *Alfonso*; comparecido el día 22 de junio de 1911, en su casa, para instrucción.

1650

**GUTIERREZ**, *P. M.*; domiciliado en Peñalba de Castro, comparecido el día 22 de junio de 1911, en su casa, para instrucción.

1651

**GUTIERREZ ROMERO**, *Gregorio*; comparecido únicamente en su casa, para que compareciera en suya persona, el Juez que dictó el arresto preventivo de su sujeto, para instrucción.

1652

**HARAZZ BARRERA**, *José*; domiciliado en la calle de la Estación de Alcalá, comparecido el día 22 de junio de 1911, en su casa, para instrucción.

1653

**HERRERA EXPEDICIO**, *valle de Benito*; comparecido el día 22 de junio de 1911, en su casa, para instrucción.

1654

**JIMENEZ ALVAREZ**, *Fernando*; comparecido el día 22 de junio de 1911, en su casa, para instrucción.

do Rialo, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa sobre sustracción de un caballo, contra don Antonio Franco Morán, apercibido que de no verificarlo lo parará el perjuicio consiguiente.

5837

1642

LEAL SALDAÑA, Francisco; domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, 35, portero; comparecerá el día 11 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra él mismo.

5855

1643

DE LA CRUZ SILEIRO, Filomeno; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el 19 de Agosto próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir como testigo á las sesiones de juicio por jurados en causa Lobo, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón.

5123

1644

MAESTRE PEREZ, Amalia; comparecerá el día 24 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros.

5935

1645

MANSO LOPEZ, Marcelo; vecino que fué de Pañares; comparecerá en los días 10 y 11 de Julio próximo, á las diez de su mañana, en la Audiencia Provincial de Logroño, para asistir á las sesiones de juicio oral en causa contra Feliciano Muñoz, por disparo.

5675

1646

MARTIN GAILLEN, Vicente (a) Trenquillo; hijo de Ramón y Manuela, mayor de cincuenta años, jornalero, natural y vecino de Alcora, residiendo últimamente en Esparraguera, partido de San Felíu de Llobregat, do donde se ausentó pasa de mes y medio; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena de Castellón, para ser oido en sumario por robo de caudales que contenía la Caja del Ayuntamiento de Alcora, en la madrugada del 23 de Enero de 1910.

5625

1647

MENDOZA DOVAL, Gabino; de veintisiete años, soltero; domiciliado últimamente calle de Pontejos, número 10, principal, para que el día 22 de Junio de 1911, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 611 por lesiones al mismo, contra un desconocido.

5846

1648

MERA ALVAREZ, Matilde; de veintiuna y nueve años, soltera, verdulera, que habitó en Madrid, calle de San Vicente, número 66, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, 11, principal, el día 27 de Junio actual, á las diez y treinta minutos, á celebrar juicio de faltas.

5833

1649

MONTORO, José Antonio; domiciliado últimamente en Italón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirla denuncia en causa por lesiones de José

Rodríguez Chaves, instruida por este Juzgado de Linares.

5663

1650

MOURE NAUDE, Ramón; domiciliado últimamente en Villafranca, partido de Cientada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, para prestar declaración en causa por falso edicto en documento privado, instruida por dicho Juzgado, bajo los apercibimientos legales.

5388

MOURE NAUDE, Ramón; domiciliado últimamente en Villafranca, partido de Cientada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, para prestar declaración en causa por falso edicto en documento privado, instruida por este Juzgado, bajo los apercibimientos legales.

5387

1651

MUÑOZ BAÑOS, Vicente; domiciliado últimamente en Campillo de Toledo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata, para recibir la denuncia en causa por infracción de la ley de Reemplazos, instruida por dicho Juzgado de instrucción.

5098

1652

MUÑOZ MAFROS, Enrique; domiciliado últimamente en Campillo de Toledo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata, para recibir la denuncia en causa por infracción de la ley de Reemplazos, instruida por dicho Juzgado de instrucción.

5097

1653

MUÑOZ SÁNCHEZ, Valentín; domiciliado últimamente en Campillo de Toledo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Navalcarnero de la Mata, para recibir la denuncia en causa por infracción de la ley de Reemplazos, instruida por dicho Juzgado de instrucción.

5096

1654

PARADAS DEL CASTILLO, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de los Juncos del Valle, número 27; comparecerá el día 24 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

5941

1655

PASCUA, Lucas; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para percibir indemnización en causa por estafa, instruida por este Juzgado de instrucción de Vigo.

5013

1656

PERAL VAZQUEZ, Isagor; de veintidós años, soltero, sin domicilio, para que el día 20 de Junio actual, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 528, instruido por hurto, contra el mismo.

5841

1657

PONTO Y PONCE, Manuela; domiciliada últimamente en San Pedro Bermejano; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de León en el día 19 del actual, á las diez de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral en causa por lesiones contra Bas Vidal García, de Mansilla del Páramo, instruida por el Juzgado de La Bañeza.

5872

1658

RODRIGUEZ RIVAS, Celso; comparecerá el día 24 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Illescas, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros.

5936

ma, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Fernando Rebollo.

5851

1659

RACO TAPIA, Alejandro; comparecerá el día 22 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra otro.

5854

1660

REBOLLO BARBA, Fernando; domiciliado últimamente en Pacífico, número 22 antiguo, piso cuarto, número 22; comparecerá el día 22 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

5852

1661

REBOLLO Y TONTO, Francisco; hijo de tres años, hijo de Fernando y de Manuela; domiciliado últimamente en Pacífico, 22 antiguo, piso cuarto, número 22, acompañado de su padre ó madre; comparecerá el día 24 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por crímenes, instruido contra su padre Fernando Rebollo y Barba.

5853

1662

Representante legal de Dña Julia Palomino Batista; domiciliado últimamente en Aguilas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Lorca, para ofrecerle el procedimiento de causa por suicidio de Dña. Julia Palomino, instruida por este Juzgado.

5127

1663

RIOS GARCIA, José; de treinta y dos años, casado, eladero; domiciliado últimamente calle del Torrijos, número 7, piso tercero, derecha, para que el día 22 del actual, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 636, instruido por desobediencia, contra el mismo.

5848

1664

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Dolores; de veintidós años, soltera; domiciliada últimamente en calle del Calvario, número 18, piso tercero, para que el día 22 del actual, y horas de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 327, instruido por lesiones, contra la misma.

5845

1665

RODRIGUEZ MIGUELES, Rosendo; domiciliado últimamente en San Pedro Bermejano; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de León en el día 19 del actual, á las diez de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral en causa por lesiones contra Bas Vidal García, de Mansilla del Páramo, instruida por el Juzgado de La Bañeza.

5872

1666

RODRIGUEZ RIVAS, Celso; comparecerá el día 24 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Illescas, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros.

5936

1667

**ROISSAR, D.<sup>a</sup> Socia**; de sesenta años, casada con D. Victor Esteban Roisard; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, calle Albareda, número 21; comparecerá, en término de diez días, ante el Tribunal municipal de Puerto de Santa María, que se constituye en la planta baja del Exmo. Ayuntamiento, para prestar declaración en juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones que causó al niño José Sánchez Sias, el 3 de Abril último, como á las diez de la mañana, al darle con un paraguas un golpe en la región frontal lateral derecha, porque dicho niño tiró del abrigo á dicha señora al transitar por la calle Albareda.

1668

**ROSA, Eugenio (c) El Riche**; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro para declarar en causa por hurto, bajo apercibimiento quo, de no hacerlo, le parará el perjicio á que haya lugar.

1669

**RUBIO CESPEDES, Cándida**; doncela, nacida últimamente en Gijón; comparecerá el día 7 de Agosto próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo para asistir como testigo á las sesiones del juicio por Jurados, en causa por robo, instruido por el Juzgado de instrucción del Oeste, de Gijón.

5125

1670

**SAEZ, Agustín**; hijo de Eduvigis, natural de Varea, soltero, de veintidós años, de estatura regular, más bajo que alto, visto al estilo de la gente labriega de estos países; domiciliado últimamente en Azagra; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Estella.

5129

1671

**SANCHEZ ALONSO, Juan**; domiciliado últimamente en Embajadores, número 19, iglesia de San Cipriano; comparecerá el día 22 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Concepción Álvarez García.

5856

1672

**SANCHEZ BUENO, Jesús**; de veintitrés años, soltero, garrillero, sin domicilio, para que el día 27 de Junio actual, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 445, instruido por Juzgado contra él mismo.

5810

1673

**SANCHEZ HERNANDEZ, José**; de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, y domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 26, piso tercero; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, duplicado, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas, por lesiones.

5839

1674

**SANCHEZ QUINTANA, José**; domiciliado últimamente en Valencia, de cuarenta y ocho años, soltero, oficio jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alhama, para declarar en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, que el mismo ha sufrido.

5853

1675

Se cita para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado para recibir declaración á un presentero, que en el mes de Noviembre próximo pasado, cambió en el pueblo de Almenara, á la ranura de Valentín Benítez, vecino de dicho pueblo, un billete de 50 pesetas del busto de Bellegaray, que equivalía lo dí, en virtud de la pimienta que se había comprado, pues así lo tiene recordado el señor Juez de instrucción del partido, en causa seguida por expedición de un billete de 50 pesetas falso.

5232

1676

**SELAINT NIÑET, Ingracia**; de treinta y dos años, casada, artista; domiciliada últimamente en la calle de la Montaña, número 17, para que el día 22 de Junio actua, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 334, instruido contra la misma, por desobediencia.

5243

1677

**SOLARES, Asunción**; domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá el día 7 de Agosto próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir, como testigo, á las sesiones de juicio por Jurados, en causa por robo, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón.

5124

1678

**VALLE GARCIA, Rosal**; domiciliado últimamente en la calle Tadeos, números 26 y 28, portería; comparecerá el día 24 del actual, y las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro.

5940

5125

**Sanz** — **Noticia**.  
Se informa a los señores editores de que se ha incurrido en la omisión de mencionar la responsabilidad legal de los procesados que se continúan su ejecución, en el plazo que se les fija, y dentro desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se establece, se les cita, llaman y amplían, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles á disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 836 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Málaga.

5198

**SAN JUAN Y LOPEZ, Bibiano y Alfonso**; hijo de Victoriano y Basilia, natural de Pamplona, soltero, albañil, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa sobre estafa, por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de San Juan.

4976

5199

**SANCHEZ LLANOS, José**; natural de Riobamba, de estado casado, profesión tallista, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Santander; proce-

sado por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa).

5105

5500

**SANTESMASES CINCA, Vicente**; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Oriña, viviendo en Balaguer, provincia de Lérida, de veintidós años de edad; soltero; procesado por faltar á concentración ante la Caja de Balaguer (Lérida); comparecerá, en término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Alberto Llinares Laguna, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. —Coruña, 8 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Alberto Llinares. JG—2395

5501

**SERAT VIÑAS, Francisco**; hijo de Juan y de Francisca, natural de Mollet (Barcelona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, de 1,655 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sabadell, juzgado de primera instancia de faltas; procesado por falta de incorporación á Illescas á la Caja de Terrasa, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinares Conde, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 2, de guarnición en Pamplona (Navarra). —Pamplona, 11 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez, Pedro Llinares.

5502

**TASCON VEGA, Julián**; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Viadangos (León), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, de estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Viadangos, Juzgado de primera instancia de La Vecilla; procesado por falta de incorporación á la Caja de León, con destino á este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Llinares Conde, Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 2, de guarnición en Pamplona (Navarra). —Pamplona, 11 de Mayo de 1911.—El Comandante, Juez, Pedro Llinares. JG—2415

5503

**TORRES FUENTES, Salvador**; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,611; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Administración Militar D. Valero Aguado Roig, Juez instructor de la tercera Comandancia del citado Cuerpo, situado juzgado en la plaza del Picadero, número 8. —Valencia 29 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Valero Aguado Roig. JG—2381

5504

**TURILLA GRAS, Román**; hijo de José y de Paula, natural de Haro de Miera. Ayuntamiento de Ager, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Haro de Miera, Ayuntamiento, partido judicial y provincia ya citados, se lo forma expediente por faltar á concentración ordenada por Real orden de 6 de Febrero del corriente año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12. D. Mengual Martínez Calvo, residente en esta Plaza.

bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Merino. JG—2375

X—1305

**TUERO FILGUEROSO, Agustín**, alias Cucano; hijo de Manuel y Vicenta natural de San Mamés de Argüeso, partido de Villaviciosa, de estado soltero, de oficio serrador, de diecinueve años de edad: iniciado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de nuevo días, ante el Juzgado de instrucción de Frechilla (Palencia), a fin de hacerle cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor a que fue condenado por sentencia dictada por la Audiencia de Palencia en expresada causa.

1991

#### Audiencias Provinciales.

##### ALICANTE

D. Juan Serna Navarro, Secretario accidental del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Certifco: Que por D. José Ventura Moreno Ruiz, como Gerente de la Compañía anónima de Electricidad La Magdalena, domiciliada en Novelda, se ha iniciado recurso contencioso administrativo, contra una resolución de la Delegación de Hacienda de esta provincia, por la que se condona a dicha Sociedad la multa de 250 pesetas, por haber incurrido la misma en faltas señaladas por la Ley y Reglamento del impuesto de Utilidades.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento, por medio del presente edicto, de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo y sello en Alicante á 30 de Mayo de 1911.—Juan Serna.

X—1300

D. Juan Serna Navarro, Secretario accidental del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Certifco: Que por D. Pablo Lachaz Dolfant, como Gerente de la sociedad P. Andrijeux y Régis y Compañía, se ha iniciado pleito contencioso administrativo contra una resolución del Gobernador civil de esta provincia, fecha 20 de Abril de 1911, condenando otra de la Alcaldía de Villena, por la que se condona a dicha Sociedad a pagar al arrendatario de Pesas y Medidas de Villena, 74 céntimos de peseta, por la venta de 200 kilogramos de harina, y á la multa de una peseta.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo y sello en 1º de Junio de 1911.—Juan Serna.

X—1304

#### Juzgados de primera instancia.

##### BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en los autos sobre aceptación á beneficio de inventario de

la herencia de D. Eusebio Dorros y Chilbent, promovidos por su hija y heredera D.ª Mercedes Dorros de los Santos, se cita á los acreedores de la referida herencia para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, piso bajo, el día 18 de Julio próximo, y hora de las once, á presentar, si les conviniere, la formación del inventario judicial de aquélla, que dará principio, en dicho día, con provisión de que si no comparecen, los parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona á 9 de Junio de 1911.—El Escríbano, Arturo Claveris.

X—1302

##### CIUDAD RODRIGO

D. Luis Domínguez Barres, Juez de primera instancia accidental de Ciudad Rodrigo.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor causante sobre la declaración de muerte, que ha promovido en este Juzgado Ángel Rodríguez Valdés, vecino de esta ciudad, entre otros en el Villar y don Juan de Sáenz, enero de mil novecientos cuarenta y tres, se ha acordado comunicar á los mismos trámites en la demanda, esplazándoles y convocándolos al término de nueve días para que comparezcan en los autos, si les convenga.

Dado en Ciudad Rodrigo á 26 de Mayo de 1911.—Luis D. Barres.—Licenciado José Ballesteros.

X—1303

##### CÓRDOBA

D. Fabián Ruiz Urrecho, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el intrascrito Secretario judicial, se siguen autos sobre declaración de herederos obstante por fallecimiento de D. Rafael Rubio y González de Armenta, natural y vecino de esta ciudad, en los cuales se ha acordado fijar el presente, comenzando la muerte sin testar de dicho señor, ocurrida en esta ciudad el 16 de Enero del corriente año, y que reclaman su herencia el Sr. D. Antonio Rubio y González de Armenta, Marqués de Valdeflores, hermano del fallecido; sus sobrinos carnales, hijos de su hermano D.º Concepción, llamados D.º Itaheta y D.º Alfonso Porras y Rubio, y su hermana D.ª María de los Dolores, casada con D. Francisco de Asís Pacheco, Marqués de Gaudiel, hoy sus ocho hijos habidos en dicho matrimonio, por haber fallecido con posterioridad al causante, y con arreglo á lo que determina el artículo 98º de la ley de Ejecución Civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, á reclamarlo, dentro de treinta días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia, Diario de Avisos y GACETA DE MADRID.

Dado en Córdoba á 8 de Junio de 1911.—Fabián Ruiz.—El Secretario judicial, Teodomiro Fernández.

X—1311

##### LINARES

D. Eduardo Fraile Ríones, Juez de instrucción de esta ciudad.

Hago saber: Que en causa sobre hurto de efectos á Bonito Villegas Valdivejas y á José Villegas López, he acordado requerir al autor ó autores del hurto para que, en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado á confesarse autor ó autores del hecho, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo á las Autoridades, así civiles como militares, y demás agen-

tes de la Policía judicial, procedan á la busca de dichos efectos, que constan: de un traje de luna, un pañuelo de seda de color, la llave de una puerta, un paraguas, un sombrero, una americana y 10 reales en piezas de cobre; y á la captura de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndoles, en su caso, á mi disposición y dandoles aviso si fueren hallados.

Dado en Linares á 28 de Mayo de 1911.—Eduardo Fraile.—P. S. M., Federico Orellana.

JO—5583

##### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo mandado por el señor Juez en providencia del día de ayer, dictada á petición de D. Pelaya de Miqueleiros y de Noriga, en las diligencias de aprehensión que á instancia de este señor insiguió en dicha Juzgado lo bajó la actividad del intrascrito Secretario contra D. José Martínez Jiménez á NavagFiled Transatlántico, se sigue por segunda vez á publico escriván, con fecha no de veinte días, el informe vapor á motor de este navío, y el vapor Puerto Real, con sus pasajeros, pertrechos y maquinaria que van detallados en los efectos publicados en la GACETA DE MADRID, el 4 de Mayo del corriente año, Boletín Oficial de esta provincia, no 3 del propio mes, y Diario Oficial de Asturias del día 3 del referido Mayo.

Se expresa en breve, perteneciente á la mencionada Sociedad, es de casco de hierro, apareciendo de bergantín goleta, de 360 pies ingleses de eslora, 36 pies, cinco pulgadas de manga y 26 pies de puntal, de porte 2.677 toneladas de registro bruto y 1.747 toneladas netas, teniendo como señal distintiva en el Círculo internacional de señales las letras U. F. N. C., con su máquina de vapor de triple expansión y sus correspondientes calderas.

Forma parte del capital social de la referida Compañía Anónima de Navegación Transatlántica, que le tiene anotado á su favor en la Comandancia de Marina de esta provincia, inserto en el folio 254, tomo 4º del Libro de buques del Registro Mercantil de Barcelona, cuyo vapor pertenece á la sociedad J. Frast y Compañía, que después giró bajo la razón social de A. Felou y Compañía, Sociedad en Comandita, y últimamente se transformó en la actual Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica, por título de cesión y transferencia otorgada por D. Francisco Peast y Ferriol, en representación de los copropietarios del mismo y en calidad de gestor nombrado por ellos, con escritura autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Boya, á 26 de Abril de 1899, anotada en la Comandancia de Marina de esta provincia, al folio 137 de la quinta lista de embarcaciones del distrito de esta capital, con fecha 7 de Septiembre del mismo año, e inserta en la hoja número 77, folio 9 vuelto, tomo 4º del Libro de buques del Registro Mercantil de esta provincia, inscripción sexta.

En el acto del embargo de este buque se hizo constar por el primer maquinista, D. José Carratalá, que el mismo buque, según el rol, es de 2.703,01 toneladas brutas, clasificado en el Lloyd Register 100 A. I. y 1.600,56 toneladas netas, casco de hierro, fuerza de máquina de 300 caballos, máquina de triple expansión, de 100 metros de eslora, 11,38 de manga, siendo con 16 puntal y patente número 674.

Dicha nave está anclada hoy en el puerto de esta ciudad, y fue apreciada en el contrato de préstamo, cuya efectividad se persigue, en un valor de 300,000 pesos, y se subasta con la rebaja del 20

or 100 de este valor, ó sea por la cantidad de 262.500 pesetas, que sirva de tipo para la misma subasta, la cual se verificará mediante las condiciones de que no se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del referido tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar provisoriamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del mismo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que vendrán á cargo del rematante los gastos de subasta, escritura, Hacienda y demás que con la venta se originen.

Esta subasta se verifica sin suprir previamente la falta de títulos de propiedad, y se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta capital (Salón de San Juan), el día 11 de Julio próximo, y hora de las doce.

Los autos estarán de memoria al público durante el tiempo de la subasta, y en los días hábiles y horas de despacho, en la Escritanía del infraserio Actuario, Barcelona, 8 de Junio de 1911.—Luis Miguel.

X—1307

## MÉRIDA

D. Ricardillo Sánchez y García-Bordalío, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido:

Hago saber: Que el día 12 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca siguiente:

La propiedad de la señora destinada á pasto y labor denominada Llanos de Sanabria, término de Guareña, de cabida de 129 fanegas, seis celdernines y dos cuartillos, equivalentes á 83 hectáreas, 41 áreas y 90 centíareas, que linda por Norte, con el río Guadiana y con la aceña de Sanabria; por Oeste, con la señora de los Sotes, Carrascita y Díez y Ocho de dona Margarita; Saliente, con la señora de Penalibrejo, y Mediobrisa, con la del Marqués de la Viñuela, tasada en 129.500 pesos.

Así lo tengo acordado por providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado á instancia del Procurador D. Narciso Vineta Moreno, en nombre y representación hoy de doña María Teresa Gálvez Villalpando, Marquesa viuda de Monsalud, contra la viuda y herederos de D. Alonso de la Encarnación Pecheco y Blanes. Sobre otorgamiento de una escritura y rendición de cuentas, advirtiéndose que no han sido presentados los títulos de propiedad de dicha finca, pero han sido suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta; que la referida finca fue adjudicada, al fallecimiento de D. Alfonso Pacheco y Lerdo de Tejada, á su madre, D. Margarita Lerdo de Tejada y Jiménez para pago de deudas; que dicha finca se halla gravada con varias hipotecas y anotaciones preventivas de embargo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia el 10 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Mérida 6 de Junio de 1911.—Ricardillo Sánchez.—El Secretario, Licenciado Álvarez Ibarra.

X—1306

## PRAVIA

El Sr. D. Román Valle y Menéndez, Juez accidental de primera instancia del partido de Pravia, por providencia de hoy dictada en virtud de escrito-demanda, promovido por el Procurador D. Valentín Enorro, en nombre de D.ª Josefina Gómez Carreño, vecina de Avilés, que se halla desterrada pobre. Se tuvo por procedente el juicio de testamentaría de los cónyuges D. Manuel Gómez Menéndez y D.ª Juana Carreño Menéndez, vecinos que fueron de Valdemoro y Avilés, respectivamente, mandando citar para él á los herederos, y al señor representante del Ministerio Fiscal, por el ausento D. Manuel García Gómez, á quien ordena llamar por edictos en la tabilla del Juzgado y periódicos oficiales para que puele alegar de su derecho; y proceder á la formación del inventario del haber de que se trata, dando para ello comisión al Actuario, con cita de los interesados, residiendo en el lugar del juicio y de dicho señor Fiscal.

En su consecuencia, por medio de la presente oficina, que será publicada en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se cita al interesado don Manuel García Gómez, en su caso en paradero ignorado, para el juicio de testamentaría de que se hizo mención, á fin de que pueda comparecer en el mismo si viene convocarlo.

Pravia, 2 de Junio de 1911.—El Actuario, Florentino Vega.

JC—237

## SEVILLA—SALVADOR

El conocido por el Romano, cuyo nombre y circunstancias se ignoran, y los que se crean con derecho á dos cabras color blanco, dos negras, una con pintas negras y blancas, tres coloradas, algunas de éstas con el hierro en los cuernos A. A. y con las orejas izquierdas despuntadas otras; cebo chivas, de un año ó más, nueve meses, coloradas y pintas blancas, y á un burro cerrado, pelo castaño, capón, con el hierro á en la eadura izquierda y la oreja del mismo lado despuntada por su parte interior, que fueran intervenidas á José García Aguilar; comparecerán, dentro del término de cinco días, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador, sita calle Almirante Apodaca, número 4, á prestar declaración en la causa que se sigue por sospechas de hurto de dichos semovientes y acreditar su preexistencia ó instruirseles del derecho que tienen para mostrarse parte en dicho sumario.

Sevilla, 15 de Mayo de 1911.—El Actuario, Licenciado Manuel de Jesús Miguel.

JO—5135

## TOLOSA

D. Fermín Sáez de Astiasu y Susaceta, Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido:

En virtud del presente edicto hago saber: Que en la demanda promovida por el Procurador D. Doroteo Sasiain, en nombre de D. José Ramón Echeveste y Tolosa, vecino de Berástegui, solicitando se le declare pobre á éste para litigar con su madre D.ª Francisca Tolosa y sus hermanas D.ª Josefina Echeveste Tolosa y consortes; está acordado en providencia de hoy, que por medio de edictos que se insertaran en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, sea cumplazada la referida demanda una dona Josefina Amónia Echeveste y Tolosa, de ignorado paradero, para lo qual, dentro del término de cuatro días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de esta edicto en dichos periódicos

oficiales, comparecerá ante este Juzgado, con objeto de contestar á la expresa demanda de pobreza; bajo apercibimiento de que, si no compareciese, le patiría el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Tolosa á 1.º de Mayo de 1911.—Firma S. Astiasu.—P. S. M., Licenciado Eugenio Arizmendi.

JC—236

## Juzgados Municipales

## MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 712 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Enrique Arjonilla Pérez, por actos inmorales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Joaquín Aleón y D. Gregorio María Tomé; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Enrique Arjonilla Pérez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y condonar á Enrique Arjonilla Pérez, á la pena de cinco días de arresto menor y veinte pesetas de multa y pago de las costas del juicio, entendiéndose que dicho arresto lo sufrirá en su domicilio, caso de no ser insolvente á la multa que le ha sido impuesta, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Gregorio María Tomé.—Joaquín Aleón.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha, y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Enrique Arjonilla Pérez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 6 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Pérez.—V.º B.º: Garralda.

JO—5136

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 834 del orden del año actual, contra José Puertolas Estopán, por daños inestimables, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. José María Martínez y D. Antonio de Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la sección pública, y José Puertolas Estopán, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y condonar al denunciado José Puertolas Estopán, á la pena de treinta pesetas de multa, con el apercibimiento personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, notificándose este fallo por medio de edictos, que insertarán en la Gaceta de Madrid.

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 581 de orden del año actual, contra Francisco Fernández Neira, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Fernández Neira, si la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Francisco Fernández Neira, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el mismo por el correspondiente; y notifiquesele este fallo por medio de edicto que se expedirá al Alguacil.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandona.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Fernández Neira, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Antonio Ortega y Soler.

JO—5857

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 582 de orden del año actual, contra Juan Martínez y Manuel Cerrada, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos

D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Cerrada Vilariño y Paula Martínez Moya, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel Cerrada Vilariño y Paula Martínez Moya,

a la pena de veinticinco pesetas de multa y pago de las costas por mi-  
tad, sufriendo, en caso de insolvencia, el  
apremio personal correspondiente; y  
notifíquesele este fallo por medio de edicto que se expedirá al Alguacil.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandona.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Cerrada Vilariño, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 23 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: A. Ortega y Soler. JO—5742

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 463 de orden del año actual, contra Angela Llorente Tapi, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, e impuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angela Llorente Tapi, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Angela Llorente Tapi, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandona.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Angela Llorente Tapi, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º U.º: Antonio Ortega y Soler. JO—5743

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 564 de orden del año actual, contra José González Alvarez, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José González Alvarez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel Cerrada Vilariño y Paula Martínez Moya,

deudas circunstanciales ya causadas anteriormente;

Fallamos que debemos condenar y condannamos al denunciado José González Alvarez, á la pena de veinticinco pesos de multa, reprepción y pago de las costas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y notifíquesele este fallo por medio de edicto que se expedirá al Alguacil.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandona.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José González Alvarez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º U.º: A. Ortega y Soler. JO—5741

## Jurisdicción de Guerra

### SEVILLA

D. Felipe Gutiérrez Santías, Capitán Habitual, Cajero de la Comandancia de Carabineros de Sevilla y Juez instructor.

Por el presente edicto invito á cuantas personas lo deseán, para que, durante treinta días á partir desde la publicación del mismo, comparezcan en este Juzgado, sito calle Jesús del Gran Poder, número 14, con el fin de prestar declaración en pro ó en contra, en expedio que instruyo para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, á favor de los Carabineros de esta Comandancia, Francisco Rodríguez Gálvez y Juan Rodríguez Martínez, que en la tarde del día 3 de Febrero del año actual, y estando ya en marcha el tren de viajeros que á las seis y veinticinco horas salió de la estación de Utrera para Sevilla, salvaron de una muerte cierta al paisano José Guillén, que cayó á la vía por el clara de unión de dos vagones.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad en la GACETA DE MADRID, lo expido en Sevilla á 1º de Junio de 1911. Felipe Gutiérrez. JG—2866

## Jurisdicción de Marina

### ALMERIA

D. José Gómez y Sánchez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería.

Por el presente hago saber: Que en 15 de Marzo último, en aguas de Cabo de Gata, encontraron el carabinero Juan García López y los paisanos Leopoldo Alberca Sánchez, Vicente Gómez Luque y Manuel Fernández Escobar un bocoy de vino blanco seco, con las siguientes marcas:

En ambos fondos tiene grabadas á fuego las letras C. B., y en uno de ellos, pintado en blanco, el número 247.

Quien se ere en dueño de dicho bocoy se presentará en este juzgado, sito en la Comandancia de Marina, en el término de treinta días, desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, con los documentos que acrediten su derecho, pues de no presentarse en dicho plazo será entregado á los halladores.

Almería, 27 de Mayo de 1911.—José Gómez y Sánchez. JM—2813

MADRID, 27 de Mayo de 1911.—SUCURSAL DE RIVADENEYRA.—  
Pasaje de San Vicente, núm. 26.